

GOBIERNO DE PUERTO RICO
JUNTA REGLAMENTADORA DE SERVICIO PÚBLICO
NEGOCIADO DE ENERGÍA DE PUERTO RICO



DESIREÉ CEDRÉ DÍAZ
PROMOVENTE

CASO NÚM.: NEPR-RV-2020-0001

v.

ASUNTO: Revisión formal de factura

AUTORIDAD DE ENERGÍA ELÉCTRICA DE
PUERTO RICO
PROMOVIDA

MINUTA Y ORDEN

El 10 de enero de 2020 se emitieron las Citaciones a las partes para la celebración de la Vista Administrativa la cual se llevaría a cabo en el día de hoy, 10 de febrero de 2020, a las 9:00 am. A la Vista compareció la parte Promovida, Autoridad de Energía Eléctrica de Puerto Rico ("Autoridad"), representada por la licenciada Zayla N. Díaz Morales y por la licenciada Rebecca Torres Ondina, acompañadas de la testigo, Sra. Darleen Fuentes Amador. La Promovente no compareció a pesar de haber sido citada.

Se le **ORDENA** a la Promovente que en el término de 10 días, contados a partir de la notificación de esta Orden, justifique por escrito su incomparecencia a la Vista señalada para el día de hoy. Además, se **ORDENA** a las partes comparecer a la Vista Administrativa a celebrarse el día **24 de marzo de 2020, a la 1:30 p.m.** en el salón de vistas del Negociado de Energía de Puerto Rico ("Negociado"), ubicado en el Piso 8 del Edificio World Plaza, 268 Avenida Muñoz Rivera, San Juan, Puerto Rico.

Las partes tienen el derecho de comparecer a la Vista representados por un abogado. Se apercibe a las partes que su incomparecencia a la Vista podrá resultar en la desestimación de la acción o en la eliminación de alegaciones, y a esos efectos, el Negociado podrá emitir cualquier orden que estime adecuada.

Notifíquese y publíquese.

José A. Sadurní Lahens
Oficial Examinador

CERTIFICACIÓN

Certifico que así lo acordó el Oficial Examinador en este caso el Lcdo. José A. Sadurní Lahens el 12 de febrero de 2020. Certifico además que hoy, 12 de febrero de 2020, he procedido con el archivo en autos de esta Minuta y Orden en relación al Caso Núm. NEPR-RV-2020-0001 fue notificada mediante correo electrónico a: desireecedresuelos@gmail.com y zayla.diaz@prepa.com. Asimismo, certifico que copia fiel y exacta fue enviada a:

**Autoridad de Energía Eléctrica de
Puerto Rico**

Lcda. Zayla N. Díaz Morales
PO Box 363928
San Juan, PR 00936-3928

Desireé Cedré Díaz

Urb. Montecillo
HC 2 Box 1
Río Grande, P.R. 00745-8051

Para que así conste, firmo la presente en San Juan, Puerto Rico, 12 de febrero de 2020.



Wanda I. Cordero Morales
Secretaria

